



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2017

Expte. N° 17.765/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. José Fernando GIL, Investigador del INENCO - CONICET de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se brinde aval académico de la Universidad al curso denominado "USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN SALUD PÚBLICA"; organizado por el Dr. José Fernando GIL y el Dr. Julio NASSER, que se dictará para el personal del Hospital San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán, en el marco del Proyecto SPU "Prevención de Enfermedades Tropicales" (Res. SPU N° 2555/16).

QUE el curso tiene como objetivo general implementar un sistema de vigilancia epidemiológica y entomológica en salud pública mediante la utilización de Sistemas de Información Geográfica y Sensores Remotos.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés universitario el mencionado Curso.

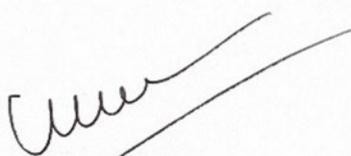
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

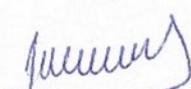
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario al curso denominado "USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN SALUD PÚBLICA", organizado por el Dr. José Fernando GIL y el Dr. Julio NASSER, que se dictará para el personal del Hospital San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán, en el marco del Proyecto SPU "Prevención de Enfermedades Tropicales" (Res. SPU N° 2555/16).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1490-2017